

Presentado conflicto colectivo por incumplimiento del artículo 27.2.

Comisión Paritaria.

Esta Asociación denunciará, mediante conflicto colectivo, un nuevo incumplimiento del IV CU por parte de la Administración, en este caso referido al artículo 27.2.

Tras la última reunión del grupo de trabajo de concurso de traslados abierto y permanente y una vez valoradas las explicaciones dadas por la Subdirección General de Procedimientos de Función Pública, donde se ampararon en el corto espacio de tiempo del que dispusieron por la premura en la convocatoria de la Oferta de Empleo 2018, recordemos que dicha oferta caducaba el 31 de julio pasado, y la voluntad de paliar esa situación llevando plazas de las mismas características a próximos concursos de traslados.

Esta Asociación considera inaceptable que no se tuviera en cuenta el artículo 27.2 del CU donde literalmente dice:

“2. Los puestos de trabajo vacantes de personal laboral cuya cobertura sea necesaria, de acuerdo con la planificación de recursos humanos de la organización, se proveerán con arreglo a los siguientes procedimientos:

- a) Concurso abierto y permanente.*
- b) Promoción profesional.*
- c) Ingreso libre.*

Con anterioridad a la inclusión de un puesto de trabajo en una convocatoria de ingreso libre deberá haberse ofertado previamente el mismo en una convocatoria del concurso abierto y permanente o a través del procedimiento de promoción interna.

Como consecuencia de esta situación se convocaron 1.399 plazas en turno libre que no aparecieron en el concurso de traslados previo a la Oferta de Empleo y por consiguiente se volvió a cercenar el derecho a la movilidad a los trabajadores/as del ámbito del convenio tras tres años sin ella (el último concurso de traslados interdepartamental fue publicado por Resolución de 1 de junio de 2018).

Dada la gravedad del asunto esta Asociación ha intentado llevar a cabo una acción sindical con toda la Parte Social, pero finalmente serán CSIF-AGO y UGT los que interpongan el conflicto conjuntamente.

Seguiremos informando.

*Trabajamos juntos. Decidimos Todos.
La dignidad no se negocia.*